RESOLUCIÓN No. 27-00093 DE 2026

Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-CHC-CRNIB-0001-2026 cuyo objeto es Contratar la compra de elementos de protección para los aprendices de los programas Regular, FIC y Placas Huella del CRNIB

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CHOCÓ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la delegación de funciones otorgada en la Resolución Nro. 1-00584 del 16 de febrero de 2026, por medio de la cual se modifica la Resolución 2862 de 2025 "por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", y

CONSIDERANDO:

1. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-CHC-CRNIB-0001-2026, cuyo objeto es "***Contratar la compra de elementos de protección para los aprendices de los programas Regular, FIC y Placas Huella del CRNIB***".

2. Que la Modalidad de Selección del proceso será mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. Cronograma del Proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de abril de 2026
Publicación de estudios previos	27 de abril de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5 de mayo de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	5 de mayo de 2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 de mayo de 2026
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	7 de mayo de 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 de mayo de 2026
Plazo para manifestación de Interés	8 de mayo de 2026
Realización del sorteo	8 de mayo de 2026
Publicación de la lista de precalificados	8 de mayo de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11 de mayo de 2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 de mayo de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	12 de mayo de 2026
Presentación de Ofertas	14 de mayo de 2026
Apertura de Ofertas	14 de mayo de 2026
Informe de presentación de Ofertas	14 de mayo de 2026
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20 de mayo de 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN No. 27-00093 DE 2026

Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-CHC-CRNIB-0001-2026 cuyo objeto es Contratar la compra de elementos de protección para los aprendices de los programas Regular, FIC y Placas Huella del CRNIB

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27 de mayo de 2026
Firma del Contrato	28 de mayo de 2026
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	2 de junio de 2026
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	2 de junio de 2026

4. Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA publicará el pliego de condiciones definitivo a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página Web www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

5. Que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS PARA QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

6. Que el presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 183.562.432) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

7. Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas por la Entidad mediante Adenda.

8. Que las propuestas serán estudiadas y analizadas por el comité de Evaluador, que recomendará al ordenador del gasto adjudicar o declarar desierta la convocatoria.

9. Que la convocatoria fue limitada a ***MiPymes Territorial con domicilio en el Departamento del Chocó***, por lo cual **NO** podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza; lo anterior en observancia a los Decretos Reglamentarios 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

10. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica No **SAMC-CHC-CRNIB-0001-2026** a partir del día 07 de mayo de 2026 cuyo objeto es "***Contratar la compra de elementos de protección para los aprendices de los programas Regular, FIC y Placas Huella del CRNIB.***".

PARAGRAFO: El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 183.562.432) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos en la página Web www.colombiacompra.gov.co a partir del día 07 de mayo de 2026 y dejar el texto impreso en la oficina de Contratación de la Regional, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y

Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-CHC-CRNIB-0001-2026 cuyo objeto es Contratar la compra de elementos de protección para los aprendices de los programas Regular, FIC y Placas Huella del CRNIB

presenten interés en el objeto de la presente convocatoria, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 7/05/2026



Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con funciones de Subdirectora del
Centro Recursos Naturales Industria y Biodiversidad (E)

Elaboró y revisó componente jurídico: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Sena Chocó CRNIB
Revisó: Luz Esperanza García Moreno- abogada del Despacho Sena Chocó CRNIB
Aprobó: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora GAAM - Sena Chocó CRNIB